

¿Por qué no es comparable la Consulta Popular de 2021 con la #RevocaciónDeMandato?



PARA LA CONSULTA POPULAR

del 1 de agosto **se tenía la infraestructura de las elecciones del 6 de junio de 2021**, por lo que se utilizó la misma ubicación de las casillas, se convocaron a los mismos funcionarios/as y se utilizó la tinta indeleble y otros materiales.

PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO

se inicia un proceso desde cero, se han instalado 32 consejos locales y 300 consejos distritales, se tuvo un nuevo sorteo de ciudadanía a quienes el INE visita en sus casas y capacita; se invierten recursos para la ubicación e instalación de casillas y se adquieren materiales como la tinta indeleble o insumos sanitarios por la pandemia de Covid-19.